

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.602 /
RETIRO, 22 de Septiembre de 2011.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.819 de fecha 16 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2011.

2°.- Decreto de Hacienda N° 079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- Of. Ord. N° 672/788 de fecha 15 de Septiembre del 2011, del Director Depto. Educación Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 103° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Septiembre de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2011, por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
21	01	001	001		Sueldos base Personal de Planta		20.000.-
21	01	001	002	001	Asig. de Experiencia		10.000.-
21	01	001	999		Otras Asignaciones		5.000.-
21	01	003	003	004	Asig. Var. Por Des. Individual	16.000.-	
21	02	001	001		Sueldo Base Pers. Contrata	30.000.-	
21	02	001	003	003	Asig. De Desemp. Individual	1.500.-	
21	02	005	001		Aguinaldo Fiestas Patrias	200.-	
21	03	004	002		Aporte del empleador		2.000.-
21	03	004	003		Remuneraciones Variables		3.000.-
21	03	999	001		Asig. Art. 1, Ley 19.464		2.000.-
22	01	001			Alimentos y Bebidas para Pers.		10.000.-
22	04	001			Materiales de Oficina	10.000.-	
22	04	002			Materiales Didácticos		5.000.-
22	04	009			Materiales para computación		5.000.-
22	05	002			Agua	4.000.-	
22	05	003			Gas		3.000.-
22	06	007			Mant. Y Rep. De Equipos Informáticos		4.000.-

**DECRETO EXENTO N° 2.602 /
RETIRO, 22 DE SEPT. DE 2011**

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
22	07	001			Servicios de Publicidad		2.000.-
22	07	002			Servicios de Impresión		3.000.-
22	08	007			Pasajes, Fletes y bodegajes		50.000.-
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Inf.		3.000.-
22	11	001			Estudios e Investigaciones		2.000.-
22	11	002			Cursos de Capacitación		20.000.-
22	11	999			Otros Servicios Técnicos y Profes.	100.000.-	
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	100.-	
26	01				Devoluciones	200.-	
29	05	001			Máquina y Equipos de Oficina		5.000.-
29	05	999			Otras Máquinas y Equipos		3.000.-
29	06	002			Equipos de Com. Para Redes Inform.		5.000.-
TOTAL GASTOS						M\$ 162.000.-	162.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

PCC/CGG/LCV/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /